



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
DIEGO PALACIOS BESCOS
27/05/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
27/05/2025



Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 227089C

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO, dicta la siguiente RESOLUCIÓN, cuyo texto se transcribe a continuación:

***Convocatoria del Pleno de la Corporación.
Nº de Sesión: 5/2025.
Carácter: ordinaria.***

Considerando lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 77 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra (LFALN); y artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local (LRBRL), en relación con los artículos 78, 80 y 82, del ROF;
HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Pleno, a celebrar el día 30 de mayo del año en curso (viernes), a las 14:30 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de abril de 2025.
2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 45 a la 90 del 2025.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio de 2024.
4. Aprobación, si procede, de constitución de colonias felinas en Murillo el Fruto.
5. Aprobación, si procede, de adjudicación definitiva del contrato de obras para la ejecución del proyecto de "DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y ADAPTACIÓN AL RIESGO DE INUNDACIONES E INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN NÚCLEO URBANO DE MURILLO EL FRUTO, NAVARRA".
6. Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente a los/las concejales/las, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFALN y 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los/las concejales/las la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que se adjunta a la presente convocatoria.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAF3 QJLT WZYL JE2A

Resolución Nº 91 de 27/05/2025 "Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 30 de mayo de 2025" - SEGRA 77749

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.murilloelfruto.es/](https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/)

Pág. 1 de 1